



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Resolución Presidencia Junta Comuna**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ EX-2021-14763933- -GCABA-COMUNA13-Aprobación de Trabajos Complementarios

---

**VISTO:** la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado según Ley N° 6.017), el Decreto Reglamentario N° 168/19, la Licitación Pública N° 297/SIGAF/18, el Decreto N° 433/16 y los Expedientes EX-2021-07014768-GCABA-COMUNA13, EX-2021-07024823-GCABA-COMUNA13, EX-2021-10321626-GCABA-COMUNA13, EX-2021-10333724-GCABA-COMUNA13, EX-2021-10333793-GCABA-COMUNA13, EX-2021-10320175-GCABA-COMUNA13, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Licitación N° 297/SIGAF/2018, tramitó la contratación del "Servicio de Mantenimiento Integral y sostenido de los Espacios Verdes comunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; el cual fue adjudicado por Resolución RESOL-2019-85-GCABA-SECAYGC;

Que, por dicha Resolución se adjudicó el renglón N° 13, correspondiente a esta Comuna a la empresa contratista Parquizar II SES S.A. – MANTELECTRIC I.C.I.S.A. UT;

Que, en el pliego PLIEG-2018-19755553-SECAYG se contempló la posibilidad de solicitar al contratista la ejecución de tareas complementarias de conformidad con el Preciario General Único, en base a los informes de la Inspección que den cuenta la necesidad de la ejecución de dichas tareas, bajo el procedimiento contemplado en el art. 49;

Que, en el marco de las actuaciones: EX-2021-07014768-GCABA-COMUNA13, EX-2021-07024823-GCABA-COMUNA13, EX-2021-10321626-GCABA-COMUNA13, EX-2021-10333724-GCABA -COMUNA13, EX-2021-10333793-GCABA-COMUNA13, EX-2021-10320175-GCABA-COMUNA13 la empresa Parquizar II SES S.A. –MANTELECTRIC I.C.I.S.A. UT CUIT 30-71638573-2 realizó las siguientes tareas adicionales: **(i)** Reemplazo de baldosas antigolpe, Reemplazo de calesita, Instalación de resorte, Instalación de presas de escalar y mejoras en la loma en el Espacio Verde situado en la calle Arcos, Manuel Ugarte, O'higgins y Roosevelt, denominado Plaza Alberti por la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 99/100 (\$250.768,99.-) (EX-2021-07014768-GCABA-COMUNA13); **(ii)** Construcción de solado de hormigón para bebedero, Reparar el solado de caucho en el espacio verde ubicado en Av. Del Libertador y Virrey del Pino denominado Nudo Libertador por la suma de Pesos Veintisiete Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 42/100 (\$27.753,42.-) (EX-2021-07024823-GCABA-COMUNA13); **(iii)** Colocación de cartelería en el Espacio Verde ubicado en Mendoza entre Amenábar y Ciudad de la Paz denominado Plaza Noruega por la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Treinta y Seis con 62/100 (\$2.536,62.-) (EX-2021-10321626-GCABA-COMUNA13); **(iv)** Provisión y colocación de hamaca cinta con cadena para bebés del Espacio Verde ubicado en las calles Ramallo, Cuba, Arcos y Arias denominada Plaza Félix Lima por la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 53/100 (\$4.757,53.-) (EX-2021-10333724-GCABA-

COMUNA13); (v) Provisión y colocación de hamaca cinta con cadena para niños en el Espacio Verde situado en la calle Paroissien y Av. Comodoro Martín Rivadavia denominado Plaza Lucila Yaconis por la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Veinte con 91/100 (\$2.220,91.-) (EX-2021-10333793-GCABA-COMUNA13) ; (vi) Provisión y colocación de hamaca cinta con cadena para niños en el Espacio Verde situado en la calle Ernesto A. Bavio y Av. Monroe denominado Plaza El Salvador por la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Veinte con 91/100 (\$2.220,91.-) (EX-2021-10320175-GCABA-COMUNA13);

Que, mediante el Expediente Electrónico EX-2021-14763933-GCABA-COMUNA13, la contratista Parquizar II SES S.A. – MANTELECTRIC I.C.I.S.A. UT CUIT 30-71638573-2, tramitó el certificado correspondiente al mes de abril de 2021 el cual asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO con 38/100 (\$290.258,38.-), adjuntando las planillas de cálculo y listados de Espacios Verdes correspondientes a la Comuna 13 de la presente contratación;

Que, los valores establecidos se corresponden con el valor del Preciario General Único, actualizado a la primera redeterminación aprobada por RESOL-2019-2759-GCABA-MEFGC;

Que, por otro lado, mediante el Decreto N° 433/GCBA/16 se establecieron los niveles de decisión y cuadro de competencias para los actos administrativos de ejecución presupuestaria para la gestión descentralizada en las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo del GCBA;

Que, entre estas competencias se encuentra la aprobación de gastos para “operaciones impostergables que aseguren un servicio o beneficio inmediato para la Ciudad y que deban llevarse a cabo con una celeridad y eficacia que impida realizar otro procedimiento previsto en la normativa vigente”.

Por ello, y en uso de las facultades legales que le son propias

### **LA PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 13 RESUELVE**

Artículo 1.- Apruébase la ejecución de las tareas complementarias requeridas a la empresa Parquizar II SES S.A. – MANTELECTRIC I.C.I.S.A. UT CUIT 30-71638573-2, en el marco de la Licitación Pública N° 297/SIGAF/2018, para la contratación del “Servicio de Mantenimiento Integral y sostenido de los Espacios Verdes comunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” realizadas en la Comuna 13: (i) Reemplazo de baldosas antigolpe, Reemplazo de calesita, Instalación de resorte, Instalación de presas de escalar y mejoras en la loma en el Espacio Verde situado en la calle Arcos, Manuel Ugarte, O`higgins y Roosevelt, denominado Plaza Alberti por la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 99/100 (\$250.768,99.-) (EX-2021-07014768-GCABA-COMUNA13); (ii) Construcción de solado de hormigón para bebedero, Reparar el solado de caucho en el espacio verde ubicado en Av. Del Libertador y Virrey del Pino denominado Nudo Libertador por la suma de Pesos Veintisiete Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 42/100 (\$27.753,42.-) (EX-2021-07024823-GCABA-COMUNA13); (iii) Colocación de cartelería en el Espacio Verde ubicado en Mendoza entre Amenábar y Cdad. De la Paz denominado Plaza Noruega por la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Treinta y Seis con 62/100 (\$2.536,62.-) (EX-2021-10321626-GCABA-COMUNA13); (iv) Provisión y colocación de hamaca cinta con cadena para bebés del Espacio Verde ubicado en las calles Ramallo, Cuba, Arcos y Arias denominada Plaza Félix Lima por la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 53/100 (\$4.757,53.-) (EX-2021-10333724-GCABA-COMUNA13); (v) Provisión y colocación de hamaca cinta con cadena para niños en el Espacio Verde situado en la calle Paroissien y Av. Comodoro Martín Rivadavia denominado Plaza Lucila Yaconis por la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Veinte con 91/100 (\$2.220,91.-) (EX-2021-10333793-GCABA-COMUNA13) ; (vi) Provisión y colocación de hamaca cinta con cadena para niños en el Espacio Verde situado en la calle Ernesto A. Bavio y Av. Monroe

denominado Plaza El Salvador por la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Veinte con 91/100 (\$2.220,91.-) (EX-2021-10320175- -GCABA-COMUNA13).

Artículo 2º.- Apruébase el gasto de las tareas requeridas a la empresa Parquizar II SES S.A. – MANTELECTRIC I.C.I.S.A. UT CUIT 30-71638573-2 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO con 38/100 (\$290.258,38.-) correspondiente a la ejecución de las tareas detalladas en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- Los gastos que se aprueban en el Artículo 2º, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la empresa Parquizar II SES S.A. – MANTELECTRIC I.C.I.S.A.UT. Cumplido. Archívese.